



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Córdoba, 19 DIC 2018

CUDAP: EXP-UNC: 0063650/2018

VISTO:

La nota presentada por la Dra. María del Mar Montesinos, Directora Alterna de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología a fs. 1 del expediente de referencia, solicitando se abone el alojamiento y traslado de la Bioq. Esp. Andrada Marta con motivo de su visita al Laboratorio Central del Hospital Policlínico Regional de San Luis;

CONSIDERANDO:

Que la visita fue con el objetivo de evaluar la infraestructura y aparatología del laboratorio a fin de establecer un convenio entre nuestra dependencia y el Hospital Policlínico Regional de San Luis para el desarrollo de las Prácticas Profesionales de la mencionada carrera;

Que se cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado de esta Facultad, Dra. Lilian E. Canavoso;

Que debe darse cumplimiento con la legislación vigente Dec 1023/01, 1030/16, Ord. HCS 05/13 y Res HCS 567/18;

Por ello;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,
RESUELVE:**

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el reintegro de:

FECHA	FIRMA	MONTO
11/10/2018	Penta Hotel SA	\$1699.76
11/10/2018	Rutas Serranas SRL	\$2840.25
11/10/2018	Caminos de las Sierras SA	\$35.00
11/10/2018	Ente de Control de Rutas Provinciales	\$40.00
11/10/2018	Ente de Control de Rutas Provinciales	\$40.00
12/10/2018	Ente de Control de Rutas Provinciales	\$40.00
12/10/2018	Ente de Control de Rutas	\$40.00
TOTAL		\$4735.01

correspondientes a gastos mencionados ut-supra por la suma total de \$4735.01 (Pesos Cuatro Mil Setecientos Treinta y Cinco con 01/100) a la Bioq. Esp. Marta Cecilia Andrada.

Artículo 2do.: Dejar asentado que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Endocrinología.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro. : **2594**
mek/SB

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIRIBRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas - UNC